

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2016, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de los Premios Andalucía sobre Migraciones en su duodécima edición.*

Mediante la Orden de 4 de septiembre de 2014 se aprobaron las bases reguladoras de los Premios Andalucía sobre Migraciones, que tienen como finalidad reconocer las actividades que mejor contribuyan a fomentar la interculturalidad y la diversidad cultural y social existente en Andalucía en el marco de la igualdad plena de género, así como a sensibilizar a nuestra sociedad en una convivencia de enriquecimiento mutuo y favorecer la plena integración social de las personas inmigrantes en nuestra comunidad.

Con fecha 8 de abril de 2016, mediante Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, se convocan los Premios Andalucía sobre Migraciones en su duodécima edición. Estableciendo el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria en un mes contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las dificultades encontradas en el proceso de presentación de las candidaturas, la singularidad de este tipo de premios, y teniendo en cuenta el interés que estas distinciones han suscitado en pasados años, se estima procedente ampliar el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud,

#### R E S U E L V E

Único. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la presente Convocatoria de la XII Edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones, hasta el día 23 de mayo de 2016.

Sevilla, 4 de mayo de 2016.- El Director General, Luis Vargas Martínez.